

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN Nº 0721-2024-D-FEI.

VACANTES PARA EL TRASLADO INTERNO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EL CICLO ACADÉMICO PREGRADO PRESENCIAL 2024-II:

N° VACANTES	CICLO	ESPECIALIDAD	
05	\/	EDUCACIÓN INICIAL-NIÑEZ TEMPRANA	
05	V	EDUCACIÓN INICIAL-DISCAPACIDAD INTELECTUAL	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de vacantes por Programa de Estudios	02 y 05 de agosto	08 a 16.00	-Página virtual de la FEI -Facultad
Recepción de solicitudes (presencial)	05 al 07 de agosto	08 a 16.00	-Facultad de Educación Inicial
Examen Psicológico (presencial)	00 de escete	09.00 a 12.00	Facultad de Educación Inicial
Evaluación Pedagógica y entrevista personal (presencial)	08 de agosto	de 13.00 a 15.00	
Publicación de Resultados (virtual)	08 de agosto	12.00	-Página virtual de la FEI
Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad	09 de agosto	9.00	
Entrega de resoluciones de traslado en forma virtual	09 de agosto	08 a 16.00	-INTRANET de la estudiante

REQUISITOS SEGÚN:

Resolución N° 3255-2022-R-UNE Reglamento General de la UNE

Resolución N° 0162-2022-R-UNE - TUPA

Resolución N° 0512-2020-R-UNE- Directiva N° 003-2020-R-UNE- Normas de matrícula, ingreso de notas y control de asistencia en el SIGEAC de la UNE

- 1. Formato único de tramite –FUT
- 2. Acreditar la aprobación de 88 créditos, en cuatro semestres académicos
- 3. Acreditar el promedio ponderado mínimo de dieciséis (16)
- 4. Pago por concepto de derecho de tramite
- 5. Obtener una de las vacantes en estricto orden de mérito, consignado en el cuadro anual para el traslado interno.

Correo: finicial@une.edu.pe

El traslado interno será autorizado mediante resolución de Facultad.